



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2557

///doba,

9 DIC 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de guardar muebles en desuso pertenecientes a la Facultad de Lenguas y considerando que no se cuenta con un espacio que se pueda destinar al depósito de los mismos y, las solicitudes efectuadas por distintas Secretarías o Áreas de la Facultad de Lenguas sobre la necesidad de realizar tareas de mantenimiento,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de la factura C 0001-00000474 con fecha del 28 de diciembre del corriente, a favor de la firma Eduardo Eugenio García, en concepto de alquiler de galpón para depósito correspondiente al mes de diciembre y por trabajos varios realizados durante el mes de noviembre, por un monto total de **pesos nueve mil cien (\$ 9.100.-)**.

Art. 2° Comuníquese y de forma.

GG/vn


CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba